

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB)

Resumen del Documento Presentado por la firma RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Álvarez & Martínez

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 (PEF 2008), considera 204 mil millones de pesos (mmp) para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) dentro del ramo 33, de los cuales el 94.9% se destina a Servicios Personales; adicionalmente, se destinaron 7.8 mmp en el ramo 25 para el concepto de Previsiones para Servicios Personales. Así, el total de recursos destinados a Servicios Personales en el FAEB representa el 95.1 por ciento.

El PEF 2008 establece la obligación de la Secretaría de Educación Pública de realizar auditorías externas al FAEB; el artículo 9, fracción I, cuarto párrafo, señala lo siguiente:

“La distribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, derivada de la aplicación de la nueva fórmula establecida en la Ley de Coordinación Fiscal, se sujetará a una auditoría externa relativa a la matrícula escolar de los tipos educativos atendidos por dicho Fondo en la entidades federativas, las nóminas de personal docente y de apoyo, y realizar compulsas de plazas de los distintos tipos de educación básica, así como su lugar de ubicación. Las auditorías deberán coordinarse por las secretarías de Educación Pública, de la Función Pública y, en su caso, por la Auditoría Superior de la Federación. Los resultados de las auditorías deberán ser enviados a la Cámara de Diputados durante el primer semestre del ejercicio fiscal”.

En este marco, el pasado 9 de septiembre la Secretaría de Educación Pública remitió a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el Informe Final de los Resultados de las Auditorías Externas practicadas a las entidades federativas relativas a la matrícula escolar de los tipos educativos atendidos por el FAEB. Las auditorías fueron realizadas por la firma *RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Álvarez & Martínez*, designada por la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio de sus atribuciones.

Los aspectos considerados en la auditoría se estudian en tres grandes temas. Los objetivos establecidos para cada uno, así como la información que se tomó como base para la revisión, se detallan en la siguiente tabla:

Elementos constitutivos de la fórmula	Objetivos generales	Información base
Matrícula Pública de Educación Básica del Ciclo escolar 2007 – 2008	• Determinar el nivel de confiabilidad y consistencia de las cifras obtenidas de los formatos 911. • Verificar el cumplimiento de las normas que establece la Dirección General Adjunta de Planeación e Información (DGAPI) de la SEP, para la captura, procesamiento e integración de la matrícula. • Confrontar el total de alumnos de básica por escuela registrados en la DGAPI, contra los de las entidades.	. Bases de datos estatales de la matrícula pública de educación básica (2007-2008) y de los Catálogos de Centros de Trabajo (CCT).
Auditoría externa a las nóminas del personal docente y de apoyo y asistencia a la educación federalizado	• Confrontar el analítico de plazas y horas autorizadas y registradas por la SEP-SHCP con: la nómina cubierta con recursos del FAEB, validez de la nómina, nóminas no firmadas, extraordinarias, especiales o cualquiera diversa de lo regular; a fin de detectar y explicar variaciones en el número de plazas, categorías y costo. • Diagnosticar el proceso de nómina y sistema de nómina, respecto al cumplimiento de la normatividad vigente. • Identificar a los trabajadores registrados en nómina con más de 42 hrs. y a los “duplicados”. • Comparar conceptos de pago mensual vía nómina, con los autorizados por la SEP-SHCP. • Identificar número y destino del personal comisionado. • Identificar por categoría el número de personas contratadas por honorarios. • Identificar plazas administrativas con remuneración adicional de docentes. • Identificar número de plazas y costos de personal homologado.	. Bases de datos de la DGAPI y de los CCT. . Bases de datos de las nóminas pagadas con FAEB. . Tabuladores de sueldos autorizados. . Relación de personal comisionado. . Relación de personal por honorarios.
Compulsa de plazas de los tres niveles de educación básica, así como su lugar de ubicación correspondiente al personal remunerado con	• Cotejar el número de plazas, horas y su costo en la plantilla aplicada en cada entidad, contra el analítico de plazas autorizado SEP-SHCP, a efecto de identificar variaciones. • Cotejar las plazas autorizadas y su costo contra las pagadas en abril de 2008, por entidad y tipo de plaza. • Comparar por Centro de Trabajo (CT) el número de plazas y horas autorizadas por la SHCP a cada entidad, contra la estadística del personal que labora en los centros escolares, de acuerdo con los formatos	<i>La información solicitada sobre el personal incluye: RFC, CT, plaza, puesto, horas y percepción.</i>

recursos del FAEB	911.	
----------------------	------	--

La información proporcionada por las entidades a solicitud de la Oficialía Mayor de la SEP presenta limitaciones de diversa naturaleza, por lo cual los resultados obtenidos se circunscriben al ámbito especificado en cada caso.¹

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA

I. Confiabilidad y consistencia de las cifras de matrícula en escuelas públicas, obtenidas mediante los formatos 911² (ciclo escolar 2007-2008)

1. *Cumplimiento de las normas y procedimientos aplicados para la captura y procesamiento de la información (datos correspondientes a 22 entidades):*

- Nueve entidades aplican “criterios de interpretación distinta del concepto de Matrícula Pública de educación básica”, respecto al determinado por la Dirección General de Planeación y Programación (DGPP) de la SEP.
- Existen limitaciones en los controles de resguardo, acceso y control, así como en los procedimientos de distribución, recolección y validación de los formatos 911. Existen entidades que no cumplen con los calendarios de entrega a la SEP de estos formatos.
- No existen procedimientos formales para la actualización de los catálogos de los centros de trabajo.
- El Sistema de Información de Estadística Continua no se ha actualizado desde su creación, hace 10 años.

2. *Confiabilidad de las cifras reportadas*

- Existen diferencias en la información contenida en las bases de datos de la estadística de la Matrícula de Preescolar, ya que falta integrar CENDIS,

¹ En la Tabla Núm. 1, incluida al final de este resumen, se señala qué información proporcionó cada entidad. La Tabla Núm. 2 constituye un resumen del contenido de tal información.

² Mediante este formato se recopila información básica de cada Centro de Trabajo (alumnos, planta docente y administrativa, así como características del plantel), al inicio y al final de cada ciclo escolar. Constituye la base de la Estadística del Sistema Educativo Nacional.

además de que 27 entidades no integraron información sobre preescolar indígena.

3. *Confronta de las bases de datos de SEP contra los registros proporcionados por la entidades federativas*

- Se determinó la existencia de 191,889 Centros de Trabajo (CT), en los cuales se presentan duplicidades por presentar estadísticas en dos o más turnos.

Conceptos	Registros	%
CT únicos en base de datos matrícula inicial SEP	157, 843	100%
CT en base de datos matrícula de SEP, no encontrados en los Catálogos de Centros de Trabajo (CCT) estatales	83,742	53%

- En la estadística de matrícula existe el riesgo de dejar de reportar CT, lo cual crea riesgos de control en los procesos de captura.
- Las entidades no actualizan el Catálogo de CT con los datos de la SEP, lo que genera el riesgo de que haya CT no incorporados en la estadística y que no se reporten con oportunidad los CT nuevos, que se dan de baja o se clausuran. No existe una normatividad que obligue a conciliar datos.
- El total de CT reportados en los Catálogos de la SEP y no encontrados en los CCT estatales se presenta en la siguiente tabla:

CT activos	CT baja	CT clausurados	CT total
83,742	2,373	44,266	130,381

- El total de CT reportados en los Catálogos Estatales no encontrados en el CCT SEP, se presenta a continuación:

Sin clasificación	CT activos	CT clausurados	Reapertura	CT total
1,064	443	76	6	1,589

- Con excepción de Querétaro y Nayarit, todas las entidades tuvieron deficiencias en la integración de las Estadísticas de la Matrícula, debido a la poca claridad sobre las clasificaciones de CT y a la inexistencia de procesos de control para generar correctamente las bases de datos derivadas de la captura de los formatos 911.

- Las diferencias encontradas en la estadística, considerando los tres niveles de la educación básica, se muestran en la tabla siguiente:

Estadística SEP		Estadística proporcionada por las entidades		DIFERENCIAS ALUMNOS	%	DIFERENCIAS DE CT	%
ALUMNOS	No. DE CENTROS DE TRABAJO	ALUMNOS	No. DE CENTROS DE TRABAJO				
21,736,668	191,973	20,843,193	194,220	893,475	4.1%	-2,247	1.2%

II. Confronta entre el número de plazas y horas autorizadas por la SEP-SHCP, y la nómina cubierta con recursos del FAEB en las entidades

1. Cumplimiento de las normas y procedimientos aplicados para el pago del personal federalizado

- Existen nueve entidades en las que se carece o no se conocen los manuales de políticas y procedimientos de nómina. Entre otras incidencias, se encontraron expedientes de personal incompletos; controles de asistencia deficientes; ausencia de políticas y procedimientos formales para la contratación de personal por honorarios con cargo al FAEB; uso de software sin licencia y otros.
- En Baja California Sur hay 254 personas contratadas con cargo al FAEB y comisionadas a diferentes CT; 61 de ellas están comisionadas al SNTE.
- En Colima y Chiapas existe personal con plaza de docente que realiza actividades administrativas.
- En Guerrero no hay un control adecuado sobre las horas pagadas por nómina con cargo al FAEB, además de que esta última no se valida con la existencia real del personal.
- En Jalisco los movimientos de personal no están autorizados por el departamento de recursos humanos.
- En el Estado de México no se tienen identificados los montos destinados al FAEB operados por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

- En Puebla no existe un control presupuestal sobre el pago de personal con licencia y honorarios. Los oficios de compatibilidad de empleos y comisiones están firmados por la misma persona (revisión y autorización).
- En Quintana Roo no hay oficios de compatibilidad de empleos y comisiones.
- En Tabasco no hay un control para registrar las incidencias del personal pagado con cargo al FAEB. Tampoco hay control para el pago de honorarios.
- En Tlaxcala no hay controles para registrar las incidencias de la nómina y el pago de salarios, ni para la administración y gestión de los comisionados. Existen contratos por honorarios con datos incompletos, y no hay un procedimiento que formalice la contratación por esta vía con cargo al FAEB.
- En Veracruz existen plazas de maestros ocupando puestos administrativos. La plantilla de personal de los CT no está actualizada.
- En Yucatán existe personal laborando sin plaza autorizada.

2. Confiabilidad de las cifras reportadas

- En la integración de personal docente y de apoyo a la educación básica pagado a través de nóminas estatales en el mes de abril de 2008, destacan las entidades que reportan un total mayor a 45 mil personas: Chiapas, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz. Tamaulipas es un caso atípico, pues reporta 134 mil 481 personas laborando; el resto de las entidades mencionadas varía entre 45 mil 876 y 75 mil 543. En contraste, Colima reporta 7 mil 677 personas en nómina y Campeche 11 mil 565.

3. Costo de las nóminas de personal federalizado en abril de 2008

- El análisis de los analíticos de plazas de la SEP y de las entidades federativas (salvo Durango), permitió constatar que en 27 casos la nómina estatal reporta más personal que el correspondiente a las plazas autorizadas (en promedio 30%).
- Baja California, México y Sonora reportan menos personal que el autorizado.
- En las entidades reportadas, el gasto en la nómina es, en promedio, 36% menor que el autorizado.

- En Michoacán, el gasto por pago de nómina es 75% menor a lo presupuestado; en Puebla este porcentaje es de 70% y en Querétaro de 64%.

4. Registros Federales de Contribuyentes (RFC) duplicados y con más de 42 horas semanales

- Se detectaron 90,754 RFC incompletos, mismos que tienen asignadas remuneraciones equivalentes a 7.1 mmp en un año. Los RFC incompletos pueden representar personal que recibe más de un sueldo.
- Oaxaca presenta 72,049 RFC incompletos. Baja California Sur y San Luis Potosí le siguen en cuanto a inconsistencias en el registro de sus RFC.
- Sólo Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Oaxaca, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas enviaron información sobre plazas y horas pagadas; de estas 12 entidades, en cinco se encontraron casos con más horas pagadas que las establecidas en la norma. Guanajuato es el estado en el que se reportan más casos (cinco); también en esa entidad se encuentra el caso con mayor número de horas pagadas en el mes de referencia: 378 horas, lo cual representa más de 17 horas pagadas por día.

5. Pagos autorizados y pagados

- En abril de 2008 se detectaron 552 casos (de un total de 1 millón 66 mil 844) que tienen salarios asignados en dos entidades distintas, sin que necesariamente colinden. El monto mensual de la erogación por estas plazas fue de 5.5 millones de pesos, lo cual representaría un costo anual de 65.9 mp, aproximadamente.
- Se encontraron 501 casos de personas con percepciones mayores a 100 mil pesos en el mes de abril de 2008; 94 personas de la lista anterior tienen percepciones por arriba de 180 mil pesos (el más elevado se encontró en Chihuahua, con una percepción de 700 mil pesos en un mes, aunque hay 27 casos con salarios superiores a 300 mil pesos). La percepción mensual promedio en estos 501 casos es de 155 mil pesos; el monto total pagado en ese mes a estas plazas asciende a 77.4 mp.

6. Personal comisionado

- Ninguna entidad entregó completa la información solicitada sobre el personal comisionado (número, categoría, tipo de plaza, objeto de la comisión y vigencia).
- Sólo 19 entidades entregaron RFC del personal comisionado, lo cual permitió detectar 8,110 casos que se encuentran de comisión y tienen percepciones a través de las nóminas estatales. El monto mensual de las percepciones correspondientes es de 109.5 mp mensuales, es decir, 1.3 mmp anuales aproximadamente.
- En el mismo mes, 59 de estas personas tuvieron percepciones por arriba de los 50 mil pesos (la más alta fue de 233 mil pesos).
- En Baja California Sur y Puebla se identificó personal comisionado que no tiene percepciones en las nóminas del mes de abril de 2008

7. Personal contratado bajo el régimen de honorarios

- Aunque la auditoría no permitió determinar el número total de personas contratadas por honorarios, sí fue posible establecer que en 21 entidades se pagan honorarios con recursos del FAEB;³ el monto mensual pagado por este concepto asciende a 39.6 mp, lo cual significaría que por este concepto se erogan 475 mp anualmente.

Entidades que pagan honorarios con recursos FAEB

Aguascalientes	Sí	Nayarit	Sí
Baja California	Sí	Nuevo León	Sí
Baja California Sur	No	Oaxaca	Sí
Campeche	Sí	Puebla	Sí
Coahuila	No	Querétaro	Sí
Colima	Sí	Quintana Roo	Sí
Chiapas	Sí	San Luis Potosí	Sí
Chihuahua	Sí	Sinaloa	Sí
Durango	Sí	Sonora	No
Guanajuato	No	Tabasco	Sí
Guerrero	Sí	Tamaulipas	s/d
Hidalgo	Sí	Tlaxcala	Sí
Jalisco	No	Veracruz	No

³ Esta información se obtuvo mediante la aplicación de un cuestionario; en algunos casos, aún cuando en este instrumento se reportó el pago de honorarios con cargo al FAEB, en la información proporcionada se omitieron los detalles del rubro. Por esta razón, algunos datos de la Tabla No. 2 pueden no coincidir con lo que aquí se consigna.

Estado de México	Sí	Yucatán	No
Michoacán	No	Zacatecas	No
Morelos	Sí		

Fuente: CEPySE, con base en datos de la Auditoría Externa del FAEB.

- Nueve entidades reportaron no pagar honorarios con cargo al FAEB. Tamaulipas no entregó información al respecto.
- En las entidades que proporcionaron la información anterior, no se encontraron casos de personas que adicionalmente cobren por nómina.

8. Personal administrativo que adicionalmente cobra plaza de docente

- En los registros de personal docente de las nóminas estatales, se identificaron 9,726 claves de puestos de personal docente del nivel de enseñanza superior pagados con recursos del FAEB, correspondientes a 21 entidades.
- En total, 24 entidades proporcionaron información suficiente para identificar el total de personal con más de un puesto, que asciende a 92,647 casos (aproximadamente 10% del personal consignado en las nóminas de estas entidades). El monto pagado en ese mes al personal con más de un puesto fue de 1.8 mp.
- Las entidades con los porcentajes más altos de personal con más de un puesto, en relación con el porcentaje que representan de su nómina, son los siguientes:

Entidad	% del personal en nómina	% del pago de nómina
Sinaloa	16	58
Sonora	13	51
Tamaulipas	4	51
Veracruz	11	47
Puebla	7	47

- Además, en SLP, Tabasco y Yucatán, el pago del personal con más de un puesto representa más del 30% de la nómina.
- Se identificó al personal que recibe salario de nómina con los puestos administrativo y docente.

III. Número y costo de plazas y horas por entidad, contra las autorizadas SEP-SHCP (abril de 2008)

Sólo se recibió información de siete entidades, y en algunos casos es limitada. La tabla siguiente presenta el cotejo de plazas autorizadas y su costo, contra las pagadas en abril de 2008:

Entidad	Personal autorizado SEP	Personal en nómina	Percepciones	Diferencia en número de personal
Aguascalientes	0	12,455	146,350,819	-12,455
Baja California Sur	7,148	10,175	0	-3,027
Chihuahua	13,783	17,473	131,903,329	-3,690
Oaxaca	0	61,815	488,884,639	-61,815
Puebla	54,272	49,068	207,303,304	5,204
Quintana Roo	13,481	16,140	278,364,335	-2,659
Veracruz	63,840	73,177	566,292,257	-9,337

Como puede observarse, sólo en el caso de Puebla el número del personal registrado en nómina es inferior al autorizado por la SEP para ser pagado con recursos del FAEB.

No se obtuvo información suficiente para comparar el número de plazas y horas autorizadas por la SHCP por centro de trabajo con la estadística del personal que labora en los centros de trabajo, reportada en el formato 911.

Conclusiones

1. El FAEB es el Fondo más importante del Ramo 33, representando el 59 por ciento de las transferencias del mismo. En el Presupuesto 2008, el total de los recursos destinados a las Entidades Federativas por medio del FAEB ascendió a **203 mil 317 millones de pesos**.

De acuerdo con la información que consigna esta Auditoría, al mes de abril de 2008 se detectaron situaciones atípicas en la aplicación de **37 mil 174 millones de pesos** de los recursos destinados al FAEB, lo cual representa el 18.28 por ciento del total de recursos de este Fondo.

2. La Auditoría evidencia que no existen controles adecuados para conocer con certeza el número de planteles, así como la matrícula de educación básica que existe en las entidades federativas. A pesar de existir el **Formato 911 de la SEP**, la Auditoría refleja que no en todas las entidades se utiliza de manera adecuada y no existen los mecanismos para su manejo y resguardo.
3. Ninguna entidad entregó completa la información referente al número de comisionados. Las estimaciones del despacho encargado de la Auditoría señalan la existencia de **8,110 comisionados**, lo cual representa percepciones por 1 mil 314 millones pesos anuales.
4. Se detectaron **90,754 RFC incompletos** en todo el país, que tienen asignadas remuneraciones por 7 mil 137 millones de pesos anuales. Destaca el caso de Oaxaca, con 72,049 RFC incompletos y cuyas percepciones ascienden a 6 mil 963 millones pesos anuales (97.6 por ciento del monto total); así como el estado de Puebla, que con un solo RFC incompleto registra pagos por 91 millones 324 mil pesos anuales.
5. Se detectaron **552 casos de personas cobrando por lo menos en dos entidades**, no necesariamente colindantes; el monto total de estas percepciones ascendería a 65 millones 923 mil pesos anuales.
6. En los 31 estados auditados se detectaron 501 casos de personas que reciben **remuneraciones mayores a 100 mil pesos mensuales**. Destaca el caso de Chihuahua, donde se detectó una persona con una percepción por 700 mil pesos al mes.
7. La Auditoría permitió identificar que con recursos del FAEB se pagaron **39.6 millones de pesos por concepto de honorarios** en el mes de referencia. En algunos casos, los honorarios se pagaron a personal que no presta servicios en la educación básica.

8. Los resultados muestran **que 92,647 personas cuentan con más de un puesto**, cuyas percepciones sumarían en un año 27 mil 80 millones pesos. En Jalisco, Estado de México, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora el monto rebasa el 1 mil 200 millones de pesos anuales; en Tamaulipas y Veracruz la suma se encuentra por arriba de los 2 mil 400 millones de pesos anuales.

Observaciones de la Comisión de Educación

1. Los resultados de esta Auditoría representan una aproximación a la problemática existente en la aplicación de los recursos del FAEB, sin embargo, no son completos y exhaustivos. Por ello, se requiere ir más a fondo en la revisión de los casos atípicos detectados en este primer ejercicio.
2. Los resultados de la Auditoria reflejan que es necesario desarrollar Reglas de Operación estrictas para este Fondo, que contribuyan a disminuir el margen de discrecionalidad en la aplicación de los recursos. La sujeción de este Fondo a Reglas de Operación estrictas debe establecerse en el Dictamen de la Iniciativa con Decreto de Presupuesto de Egresos 2009.
3. Es necesario que las auditorías practicadas a este Fondo sean continuas y sistemáticas, ello para contar con indicadores comparativos sobre la eficiencia de las Reglas de Operación establecidas para el mismo.
4. La Secretaría de Educación Pública Federal debe asumir su responsabilidad como eje rector de la educación que imparte el Estado, para garantizar el buen uso de los recursos que se destinan a través del FAEB. Por ello, la SEP debe generar mecanismos e incentivos que garanticen a nivel nacional que el cálculo de matrícula, personal docente y de apoyo y asistencia a la educación básica remunerado por la vía del FAEB, sea preciso, homogéneo, transparente y sujeto a rendición de cuentas.
5. Los resultados de la presente Auditoría deben entregarse a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para que ésta desarrolle revisiones más profundas sobre los hallazgos del presente ejercicio de revisión.

Tabla Núm. 1. Información entregada por cada entidad federativa

Entidad	RFC Incompletos	Percepciones en dos entidades	Percepciones arriba de 100 mil pesos	Personal comisionado	Personal por honorarios	Personal con más de un puesto	%
Aguascalientes	1	1	1	0	0	1	67%
Baja California	1	1	1	0	1	0	67%
Baja California Sur	1	1	1	0	1	1	83%
Campeche	1	1	1	0	1	1	83%
Coahuila	1	1	1	0	1	1	83%
Colima	1	1	1	0	1	0	67%
Chiapas	1	1	1	0	1	0	67%
Chihuahua	1	1	1	0	0	0	50%
Durango	0	0	0	0	0	0	0%
Guanajuato	1	1	1	0	0	0	50%
Guerrero	1	1	1	0	1	1	83%
Hidalgo	1	1	1	0	1	1	83%
Jalisco	1	1	1	0	1	1	83%
Estado de México	1	1	1	0	1	1	83%
Michoacán	1	1	1	0	1	0	67%
Morelos	1	1	1	0	1	1	83%
Nayarit	1	1	1	0	1	1	83%
Nuevo León	1	1	1	0	1	1	83%
Oaxaca	1	1	1	0	1	0	67%
Puebla	1	1	1	0	1	1	83%
Querétaro	1	1	1	0	1	0	67%
Quintana Roo	1	1	1	0	1	0	67%
San Luis Potosí	1	1	1	0	1	1	83%
Sinaloa	1	1	1	0	1	1	83%
Sonora	1	1	1	0	1	1	83%
Tabasco	1	1	1	0	0	1	67%
Tamaulipas	1	1	1	0	0	1	67%
Tlaxcala	1	1	1	0	1	1	83%
Veracruz	1	1	1	0	1	1	83%
Yucatán	1	1	1	0	1	1	83%
Zacatecas	1	1	1	0	1	1	83%
	30	30	30	0	25	21	

0 = No entregó información 1 = Sí entregó información

Tabla Núm. 2. Resultados Auditoría al FAEB 2008. Resumen (Primera parte)

Entidad	RFC Incompletos		Percepciones en dos entidades		Percepciones arriba de 100 mil pesos			Personal comisionado ¹	
	Número	\$	Personal	\$	Personal	\$	Promedio	Personal	\$
Aguascalientes	3	5,092	18	220,417	27	3,315,833	122,809	7	30,559
Baja California	1	0	8	52,480	1	122,898	122,898	s/d	0
Baja California Sur	7,955	0	10	133,004	0	0	0	229	5,307,343
Campeche	0	0	14	97,696	0	0	0	s/d	
Coahuila	708	3,443,586	6	44,650	81	11,021,476	136,068	610	11,080,689
Colima	0	0	8	78,053	0	0	0	106	1,856,383
Chiapas ²	1	31,387	5	66,956	28	6,298,380	224,942	s/d	
Chihuahua	0	0	1	5,453	1	700,000	700,000	s/d	
Durango	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Guanajuato	0	0	30	516,118	101	16,921,971	167,544	467	8,913,785
Guerrero	0	0	17	155,277	9	1,252,575	139,175	s/d	
Hidalgo	0	0	54	659,979	37	4,892,253	132,223	371	6,165,521
Jalisco	1	7,233	30	302,360	19	3,643,873	191,783	372	6,784,293
Estado de México	0	0	43	461,222	16	2,463,673	153,980	492	9,565,332
Michoacán	1,278	3,389,958	68	535,696	0	0	0	41	192,219
Morelos	1	3,165	16	183,553	30	4,937,370	164,579	s/d	
Nayarit	0	0	9	70,795	1	116,901	116,901	s/d	
Nuevo León	0	0	10	224,830	3	445,314	148,438	1,018	13,418,926
Oaxaca	72,049	580,297,596	0	0	3	443,257	147,752	2,094	20,341,475
Puebla ⁴	1	7,610,351	51	185,846	0	0	0	299	1,510,992
Querétaro	0	0	6	40,478	0	0	0	s/d	0
Quintana Roo	0	0	10	216,404	64	8,996,137	140,565	114	3,869,427
San Luis Potosí	6,366	0	33	264,221	12	1,669,920	139,160	304	1,290,607
Sinaloa	1	0	3	21,259	2	544,072	272,036	51	1,112,327
Sonora	28	0	2	16,478	2	734,096	367,048	s/d	0
Tabasco	0	0	4	26,429	0	0	0	s/d	0
Tamaulipas	11	2,150	29	404,786	14	1,894,648	135,332	246	3,798,245
Tlaxcala	1	4,000	56	672,041	1	106,444	106,444	74	1,234,074
Veracruz	0	0	32	229,255	27	3,217,578	119,170	1,027	10,698,185
Yucatán	2,339	0	15	87,395	4	696,252	174,063	s/d	0
Zacatecas ⁵	10	0	11	127,108	17	2,838,867	166,992	188	2,369,494
	90,754	594,794,518	599	6,100,239	500	77,273,788	154,548	8,110	109,539,876

Tabla Núm. 2. Resultados Auditoría al FAEB 2008. Resumen (Segunda parte)

Entidad	Personal por honorarios ¹		Personal con más de un puesto ¹			TOTAL
	Personal	\$	Personal	\$	% Nómina Estatal	\$
Aguascalientes	s/d	s/d	1,607	33,592,250	16%	37,164,151
Baja California	s/d	678,923	s/d	s/d	s/d	854,301
Baja California Sur	0	0	1,278	26,968,967	26%	32,409,314
Campeche	s/d	s/d	1,221	23,432,196	17%	23,529,892
Coahuila	0	0	3,372	74,533,310	20%	100,123,711
Colima	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1,934,436
Chiapas ²	s/d	240,128	s/d	s/d	s/d	6,636,851
Chihuahua	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	705,453
Durango	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Guanajuato	0	0	s/d	s/d	s/d	26,351,874
Guerrero	s/d	4,381,792	5,338	78,530,273	s/d	84,319,917
Hidalgo	s/d	4,349,469	5,123	90,955,737	20%	107,022,959
Jalisco	0	0	7,653	134,909,267	22%	145,647,026
Estado de México	s/d	3,965,534	10,049	195,854,732	23%	212,310,493
Michoacán	0	0	s/d	s/d	s/d	4,117,873
Morelos	s/d	436,770	2,368	28,630,580	20%	34,191,438
Nayarit	s/d	2,587,062	2,323	33,485,403	22%	36,260,161
Nuevo León	s/d	264,774	5,002	74,678,521	25%	89,032,365
Oaxaca	s/d	11,766,248	s/d	s/d	s/d	612,848,576
Puebla ³	s/d	1,176,072	5,089	22,504,683	10%	32,987,944
Querétaro	s/d	1,847,728	s/d	s/d	s/d	1,888,206
Quintana Roo	s/d	3,074,652	s/d	s/d	s/d	16,156,620
San Luis Potosí	s/d	1,373,591	4,800	190,059,707	47%	194,658,046
Sinaloa	s/d	859,274	4,246	181,326,457	58%	183,863,389
Sonora	0	0	2,601	151,005,206	51%	151,755,780
Tabasco	s/d	s/d	1,263	65,924,527	30%	65,950,956
Tamaulipas	s/d	339,083	5,291	239,228,606	51%	245,667,518
Tlaxcala	s/d	1,385,183	1,165	41,462,914	25%	44,864,656
Veracruz	0	0	8,467	272,540,717	47%	286,685,735
Yucatán	0	0	1,426	73,017,710	37%	73,801,357
Zacatecas ⁴	0	0	s/d	s/d	s/d	5,335,469
	0	38,726,283	79,682	2,032,641,763		2,859,076,467

1 En la mayoría de los casos no se presentaron los documentos correspondientes por parte de las entidades, por lo que la información se obtuvo aplicando metodologías alternativas.

2 Entidades que prácticamente no presentaron información.

3 Puebla registra 122 personas en nómina que no recibieron pago en abril de 2008.

4 Zacatecas presenta información con inconsistencias: se pagan 28 mp al mes en educación superior; los registros de docentes señalan el doble de empleados (28.9 mp); hay pagos a claves sin identificación SEP (8 mp), así como pagos sin clave por 229.8 mp.

Fuente: CEPySE con base en datos de la Auditoría Externa del FAEB.